

## 6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS OPERATIVOS Y METAS

### 6.1. EJE DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (E-GA)

Nº	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS - OPERATIVOS	METAS	
<b>OGA-1</b>	<b>Formular el modelo educativo institucional e impulsar su aplicación y desarrollo.</b>	<b>M-1.1</b>	Elaborar el Modelo Educativo Institucional, incluyendo los referentes: disciplinario, profesional e institucional, con la participación de todos los estamentos universitarios; hasta el segundo semestre del año 2007.
<b>OGA-2</b>	<b>Firmar e impulsar la ejecución de convenios de cooperación académica, científica y técnica con organismos e instituciones nacionales e internacionales</b>	<b>M-2.1</b>	Formalizar y ejecutar por lo menos tres convenios de cooperación académico científica para el mejoramiento docente, con organismos e instituciones nacionales y/o internacionales, durante el período 2006-2011.
		<b>M-2.2</b>	Firmar y ejecutar por lo menos tres convenios de cooperación técnica con instituciones nacionales e internacionales para el mejoramiento del personal de apoyo académico, en el manejo de laboratorios y talleres, durante el período 2006-2011.
		<b>M-2.3</b>	Suscribir y ejecutar por lo menos dos convenios en que la UNACH proporcione asesoramiento técnico a organismos nacionales y/o internacionales, durante el período 2008-2011.
<b>OGA-3</b>	<b>Impulsar la realización de investigaciones que fundamenten la creación de nuevas carreras o programas de postgrado, y la ejecución de proyectos</b>	<b>M-3.1</b>	Exigir que el 100% de los proyectos que se presenten para la creación tanto de carreras de pregrado presenciales o semipresenciales, como de programas de postgrado, vayan acompañados de investigaciones que demuestren las necesidades sociales que solucionan.
<b>OGA-4</b>	<b>Gestionar el apoyo de instituciones públicas o privadas para mejorar los servicios que presta la institución</b>	<b>M-4.1</b>	Conseguir del Gobierno Central recursos extra-presupuestarios para mejorar los servicios de bienestar universitario que presta actualmente la institución.
		<b>M-4.2</b>	Conseguir del Gobierno Seccional recursos para mejorar los servicios de bienestar estudiantil que presta actualmente la institución.
		<b>M-4.3</b>	Lograr que las empresas de transporte urbano de la ciudad de Riobamba, brinden un servicio oportuno y permanente a los estudiantes de la UNACH, con una tarifa económica.
<b>OGA-5</b>	<b>Establecer convenios de cooperación internacional para cualificar al personal docente y administrativo de la universidad</b>	<b>M-5.1</b>	Elaborar, hasta el segundo semestre del año 2006, un programa de capacitación y perfeccionamiento profesional mediante convenios de cooperación internacional para autoridades, personal administrativo, técnico y docente de la UNACH; y establecer mecanismos para la selección de beneficiarios.
		<b>M-5.2</b>	Actualizar profesionalmente a por lo menos dos docentes por año, en universidades extranjeras mediante la ejecución de convenios, durante el período 2006-2011.

		<b>M-5.3</b>	Actualizar profesionalmente a por lo menos dos funcionarios de la administración por año, en universidades extranjeras mediante la ejecución de convenios, durante el período 2006-2011.
<b>OGA-6</b>	<b>Gestionar el apoyo nacional e internacional para ampliar la infraestructura física de la institución</b>	<b>M-6.1</b>	Elaborar, hasta el primer semestre del año 2007, un Plan de Inversión del sistema físico-espacial de la UNACH para ejecutarlo durante el período 2007-2011.
		<b>M-6.2</b>	Conseguir financiamiento nacional para ampliar la infraestructura deportiva en el Campus “M.Sc. Edison Riera Rodríguez”, durante el período 2008-2011.
		<b>M-6.3</b>	Conseguir créditos internacionales con el fin de construir ambientes para nuevos laboratorios.

<b>OGA-7</b>	<b>Impulsar la investigación para descubrir tendencias del mercado ocupacional local y regional con fines de inserción de los egresados</b>	<b>M-7.1</b>	Lograr que el 80% de las carreras de pregrado formen profesionales de acuerdo con los requerimientos de la sociedad ecuatoriana, y en función de las demandas del mercado ocupacional.
--------------	---	--------------	--

<b>OGA-8</b>	<b>Impulsar la elaboración y ejecución de proyectos de autogestión en los campos de docencia, investigación y vinculación con la comunidad</b>	<b>M-8.1</b>	Aplicar las políticas de autogestión en los respectivos planes operativos, a ser ejecutados desde el 2007, por todas las unidades administrativas y académicas.
		<b>M-8.2</b>	Lograr que el 80% de las dependencias administrativas ejecuten anualmente por lo menos un proyecto de autogestión, a partir del año 2007.
		<b>M-8.3</b>	Lograr que todas las Facultades ejecuten anualmente por lo menos dos proyectos de autogestión, a partir del año 2007.

<b>OGA-9</b>	<b>Capacitar y estimular al personal docente y administrativo de la universidad</b>	<b>M-9.1</b>	Realizar cursos de capacitación para el personal docente y administrativo de la universidad, en base de las recomendaciones derivadas de las correspondientes evaluaciones internas, durante el período 2007-2011.
		<b>M-9.2</b>	Elaborar hasta el segundo semestre del año 2006, un programa para la capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos dedicados a la docencia.
		<b>M-9.3</b>	Ejecutar por lo menos dos proyectos de capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos dedicados a la docencia por año, a partir del 2007.
		<b>M-9.4</b>	Elaborar hasta el segundo semestre del año 2006, un programa para la capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos, que trabajan en el sector de la administración.
		<b>M-9.5</b>	Ejecutar por lo menos dos proyectos de capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos que trabajan en el sector de la administración por año, a partir del 2007.
		<b>M-9.6</b>	Establecer y aplicar un sistema de estímulos, en casos que evidencien mejoramiento del desempeño profesional y/o productividad intelectual.

<b>OGA-10</b>	<b>Actualizar la normatividad institucional y desarrollar una gestión administrativa eficiente para atender con equidad los requerimientos de la universidad</b>	<b>M-10.1</b>	Actualizar cada 3 años el estatuto y reglamentos de la institución, sujetándolos a las nuevas disposiciones de las leyes y reglamentos que norman la vida de los centros de educación superior.
		<b>M-10.2</b>	Conseguir anualmente los recursos financieros necesarios para atender adecuadamente todos los rubros de gastos corrientes y para impulsar obras de desarrollo institucional.
		<b>M-10.3</b>	Realizar por lo menos una auditoria o un examen especial anual al ejercicio financiero institucional.
		<b>M-10.4</b>	Realizar una administración que garantice la consecución de por lo menos el 80% de las metas trazadas en los planes operativos anuales, con la utilización del mínimo posible de recursos.
		<b>M-10.5</b>	Realizar por lo menos dos monitoreos anuales de los servicios de bienestar universitario para verificar su calidad y cobertura, con el fin de aplicar medidas de autorregulación.
		<b>M-10.6</b>	Evaluar el desempeño del personal que trabaja en la administración y realizar la autoevaluación institucional, aplicar las recomendaciones que se deriven de las evaluaciones y desarrollar los planes de mejoramiento, durante el período 2008-2011.

## 6.2. EJE DE DOCENCIA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (E-DF)

<b>Nº</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS - OPERATIVOS</b>	<b>METAS</b>	
<b>ODF-11</b>	<b>Aplicar el Modelo Educativo Institucional y formar profesionales emprendedores</b>	<b>M-11.1</b>	Lograr que el 80% de las carreras de pregrado apliquen el Modelo Educativo Institucional, desde el primer semestre del año 2008, con el propósito de formar profesionales emprendedores.
		<b>M-11.2</b>	Lograr que todos los programas de postgrado apliquen el Modelo Educativo Institucional, desde el primer semestre del año 2008.
		<b>M-11.3</b>	Incorporar a los procesos de formación estrategias de trabajo docente, que desarrollen actitudes emprendedoras en los estudiantes de todas las carreras de pregrado.
<b>ODF-12</b>	<b>Formalizar y ejecutar convenios de cooperación interinstitucional para incorporar los avances científicos y tecnológicos</b>	<b>M-12.1</b>	Organizar por lo menos dos seminarios o cursos por año para los profesionales técnicos, con fines de actualización en los campos científico y tecnológico, mediante convenios nacionales o internacionales.
		<b>M-12.2</b>	Ejecutar el 100% de los convenios interinstitucionales de cooperación científico-técnica, para potenciar el desarrollo de los recursos humanos de la Universidad Nacional de Chimborazo.
		<b>M-12.3</b>	Firmar y ejecutar convenios con universidades nacionales e internacionales para la ejecución de programas de cuarto nivel.
<b>ODF-13</b>	<b>Realizar estudios de la demanda educativa para proyectar nuevas alternativas de</b>	<b>M-13.1</b>	Realizar por lo menos dos investigaciones por año que demuestren la necesidad social de crear nuevas carreras.
		<b>M-13.2</b>	Realizar por lo menos dos investigaciones por año, para fundamentar la ejecución de programas de cuarto nivel.

	<b>formación</b>	<b>M-13.3</b>	Realizar por lo menos una investigación por año, para fundamentar la ejecución de nuevas alternativas de formación profesional a través del Departamento de Extensión Académica.
<b>ODF-14</b>	<b>Conseguir el apoyo del Gobierno central y seccional para mejorar la infraestructura académica de las Facultades</b>	<b>M-14.1</b>	Conseguir del Gobierno Central recursos para mejorar los talleres y laboratorios de ciencias aplicadas, que sirven de apoyo a la docencia.
		<b>M-14.2</b>	Conseguir del Gobierno Seccional recursos para mejorar los laboratorios de cómputo y servicios informáticos que presta actualmente la institución.
<b>ODF-15</b>	<b>Conseguir financiamiento para ampliar la infraestructura física de las Facultades, en función de sus necesidades prioritarias</b>	<b>M-15.1</b>	Conseguir financiamiento para ejecutar por lo menos un proyecto de construcción y/o ampliación de la infraestructura física por Facultad, durante el período 2007 – 2011.
<b>ODF-16</b>	<b>Realizar estudios del mercado ocupacional local y regional, con el fin de propiciar la inserción de los egresados de las Facultades</b>	<b>M-16.1</b>	Investigar cada dos años, los requerimientos del mercado laboral local y regional para facilitar la inserción de un significativo porcentaje de egresados de las Facultades.
<b>ODF-17</b>	<b>Generar y ejecutar programas y proyectos de autogestión en las 4 Facultades y en el Postgrado</b>	<b>M-17.1</b>	Elaborar un plan de autogestión en cada una de las unidades académicas y administrativas, hasta el primer semestre del año 2007, para apoyar el financiamiento institucional.
		<b>M-17.2</b>	Ejecutar por lo menos dos proyectos de autogestión anual en cada Facultad, a partir del año 2007.
<b>ODF-18</b>	<b>Elevar el nivel académico en todas las carreras de las Facultades</b>	<b>M-18.1</b>	Evaluar el desempeño académico y funcionamiento de carreras de pregrado y/o programas de postgrado, aplicar las recomendaciones que se deriven de las evaluaciones y desarrollar los planes de mejoramiento, durante el período 2007-2011.
		<b>M-18.2</b>	Realizar por lo menos un control y seguimiento, por año, al desempeño académico de todos los docentes de cada Escuela.
		<b>M-18.3</b>	Conseguir que por lo menos el 40% de los docentes elabore y publique documentos de apoyo para sus cátedras, durante el período 2007 – 2011.
<b>ODF-19</b>	<b>Perfeccionar el funcionamiento de las herramientas técnicas instaladas y ejecutar eventos de actualización para docentes, estudiantes y personal administrativo, utilizando la tecnología informática que dispone la institución</b>	<b>M-19.1</b>	Actualizar anualmente, el Sistema de Control Académico estudiantil (SICOA), para mejorar o incorporar nuevos servicios de información para la comunidad universitaria.
		<b>M-19.2</b>	Optimizar el funcionamiento de la capacidad técnica instalada y ejecutar por lo menos un evento anual de actualización, en el manejo de la tecnología informática, para docentes y administrativos.
		<b>M-19.3</b>	Organizar y ejecutar por lo menos 1 curso o seminario anual sobre manejo de la tecnología informática para los estudiantes de cada Facultad, como refuerzo académico para la profesión.

**6.3. EJE DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (E-ICT)**

<b>Nº</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS - OPERATIVOS</b>	<b>METAS</b>	
<b>OICT-20</b>	<b>Incorporar la participación estudiantil en la elaboración de las líneas y/o proyectos de investigación</b>	<b>M-20.1</b>	Elaborar las líneas prioritarias de investigación, con la participación de los estudiantes de pregrado y postgrado, hasta el primer semestre del año 2007.
		<b>M-20.2</b>	Asesorar legal y/o metodológicamente los proyectos de investigación con fines de graduación, que elaboran los estudiantes de cada una de las carreras de pregrado y de programas de postgrado, sujetándose a las líneas de investigación establecidas en la institución.
<b>OICT-21</b>	<b>Establecer políticas de investigación y desarrollar proyectos, en concordancia con el adelanto de la ciencia y la tecnología</b>	<b>M-21.1</b>	Elaborar un Plan de investigación hasta el primer semestre del año 2007, en el que consten políticas, objetivos y metas, en concordancia con las líneas prioritarias establecidas en la institución.
		<b>M-21.2</b>	Elaborar hasta el primer semestre del año 2007, un reglamento que establezca claramente los porcentajes de remuneraciones para responsables de los proyectos de investigación, investigadores, encuestadores y/o personal de apoyo; así como también el porcentaje de contribución para la institución. Estableciendo como requisito para los pagos, la presentación de resultados parciales por etapas y totales.
		<b>M-21.3</b>	Elaborar y ejecutar anualmente proyectos de investigación que tiendan a plantear alternativas de solución a los problemas de la institución y/o de la comunidad; creando espacios de participación para docentes investigadores en trabajos interdisciplinarios.
<b>OICT-22</b>	<b>Realizar estudios para conocer la demanda social que pueda ser atendida por la UNACH, en el campo de la investigación</b>	<b>M-22.1</b>	Investigar, cada tres años, las necesidades locales y regionales para desarrollar proyectos de investigación que tiendan a plantear alternativas de solución a tales requerimientos.
<b>OICT-23</b>	<b>Gestionar el apoyo del Gobierno central y seccional para financiar los proyectos de investigación</b>	<b>M-23.1</b>	Elaborar y ejecutar por lo menos un proyecto de investigación, cada dos años, consiguiendo financiamiento del gobierno central y/o seccional.
<b>OICT-24</b>	<b>Conseguir financiamiento de instituciones internacionales para la ejecución de proyectos de investigación</b>	<b>M-24.1</b>	Elaborar y ejecutar por lo menos dos proyectos de investigación, consiguiendo financiamiento de instituciones internacionales, durante el período 2006-2011.
<b>OICT-25</b>	<b>Mejorar los procesos y resultados en los proyectos de investigación científica, tecnológica y con fines de desarrollo local que se ejecutan</b>	<b>M-25.1</b>	Cumplir el 100% de los objetivos y metas formulados en los proyectos de investigación científica, tecnológica y con fines de desarrollo local, según lo planificado.
		<b>M-25.2</b>	Mejorar los procesos de investigación para lograr innovaciones tecnológicas y aportes científicos concretos, en el 60% de los proyectos que se ejecutan.

		<b>M-25.3</b>	Ejecutar por lo menos dos proyectos de investigación interdisciplinaria con la participación de investigadores profesionales para atender las necesidades de la realidad local, regional y/o nacional, durante el período 2008-2011.
<b>OICT-26</b>	<b>Potenciar la investigación formativa a través de todas las asignaturas y/o módulos de las carreras de pregrado y programas de postgrado</b>	<b>M-26.1</b>	Impulsar la elaboración y ejecución de proyectos de investigación con fines formativos, en cada una de las carreras de pregrado y programas de postgrado, sujetándose a las líneas de investigación establecidas en la institución.
		<b>M-26.2</b>	Ejecutar proyectos interdisciplinarios de investigación, con la participación de estudiantes y docentes, como parte de los procesos de formación profesional.

#### 6.4. EJE DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD (E-VC)

<b>Nº</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS - OPERATIVOS</b>	<b>METAS</b>	
<b>OVC-27</b>	<b>Incorporar la participación estudiantil en la elaboración de las líneas de acción y/o ejecución de proyectos de difusión y desarrollo comunitario</b>	<b>M-27.1</b>	Elaborar líneas de acción de la Función de Vinculación con la Colectividad, con la participación de los estudiantes de pregrado y postgrado, hasta el 1er semestre del 2007.
		<b>M-27.2</b>	Asesorar a los estudiantes de las carreras de pregrado y programas de postgrado, en la elaboración de proyectos de desarrollo comunitario, sujetándose a las líneas de acción establecidas en la institución.
		<b>M-27.3</b>	Coordinar la participación estudiantil en la ejecución de los proyectos de desarrollo académico, cultural recreativo, comunitario, etc.
		<b>M-27.4</b>	Ejecutar y mantener por lo menos un programa educativo a través de radio y/o TV, con la participación estudiantil.
<b>OVC-28</b>	<b>Transferir los adelantos de la ciencia y la tecnología a través de proyectos de desarrollo local</b>	<b>M-28.1</b>	Elaborar hasta el segundo semestre del 2006, un plan general de atención al medio externo, incluyendo transferencia de tecnología, para solucionar las necesidades de desarrollo local, en concordancia con la misión y visión de la universidad.
		<b>M-28.2</b>	Ejecutar anualmente en la comunidad local, por lo menos, dos proyectos de transferencia de tecnología por Facultad, con la participación de docentes y estudiantes.
<b>OVC-29</b>	<b>Realizar estudios para conocer los requerimientos que puedan ser atendidos por la UNACH, en el entorno social</b>	<b>M-29.1</b>	Investigar anualmente las necesidades de la comunidad local para ejecutar proyectos que tiendan a solucionarlas.
<b>OVC-30</b>	<b>Conseguir el apoyo nacional o internacional para financiar proyectos de asistencia social en el entorno local</b>	<b>M-30.1</b>	Elaborar y ejecutar anualmente, por lo menos un proyecto de asistencia social, consiguiendo financiamiento nacional o internacional.
<b>OVC-31</b>	<b>Mejorar los procesos y resultados en los proyectos que ejecutan a través de la función de vinculación con la colectividad</b>	<b>M-31.1</b>	Elaborar, hasta el primer semestre del año 2007, mecanismos de organización y administración para mejorar los procesos y los resultados en los programas y proyectos que se ejecutan en el entorno social.
<b>OVC-32</b>	<b>Ejecutar proyectos socioeconómicos para el desarrollo local, en concordancia con la misión institucional</b>	<b>M-32.1</b>	Elaborar y ejecutar anualmente, por lo menos un proyecto de desarrollo socioeconómico, que contribuya a la solución de los problemas y necesidades del entorno local.